

6. ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE Y EN TRAMITACIÓN

6.1 Consideraciones generales previas

Uno de los objetivos de este Plan Territorial es la coordinación entre los planeamientos generales municipales de la comarca. La simple superposición de los siete planeamientos municipales no garantiza, a priori, una coherencia estructural en el nivel comarcal.

No obstante, las determinaciones derivadas del Modelo de Ordenación comarcal que establece el PIOT, ha servido para armonizar entre los respectivos planes generales en tramitación algunos de los objetivos genéricos del PIOT que para esta comarca resultan de vital importancia.

En este sentido, y en primer lugar, sobre los objetivos que persiguen los siete planeamientos municipales, coinciden en las estrategias básicas de desarrollo a alcanzar mediante ejecución que se pueden sintetizar en las siguientes:

- Conservación de los valores naturales y paisajísticas
- Conservación y potenciación de la actividad agrícola
- Ordenación y contención de la ocupación residencial dispersa
- Mejora urbana de los núcleos consolidados
- Paliar el déficit de dotaciones e infraestructuras básicas
- Reactivación y búsqueda de nuevas iniciativas de desarrollo económico para el mantenimiento de la población residente.

En un epígrafe anterior de esta Memoria ya se explicó la situación de cada municipio en cuanto a los instrumentos de planeamiento general vigente en cada uno de ellos y a las revisiones y adaptaciones que se encuentran en tramitación incluyéndose un cuadro resumen que plasma el estado actual con el que se cuenta.

Destaca en este momento el hecho de que casi todos los Ayuntamientos están tramitando o elaborando los Planes Generales de Ordenación que sustituirán a las Normas Subsidiarias (incluso a las adaptadas al TRLOTENC).

En los siguientes apartados se hace mención solamente a aquellos aspectos de la ordenación con carácter estructural y relevancia comarcal o que pueden tener cierta incidencia en el análisis previo para la elaboración de las propuestas del Avance del PTPO.

6.2 Relación de objetivos generales propuestos en los PGO

A continuación se extraen de los respectivos planeamientos municipales en trámite las determinaciones más relevantes, de carácter general, para el entendimiento de los modelos de ordenación municipal.

Objetivos generales del PGO de San Juan de la Rambla

El PGO de San Juan de la Rambla es el único planeamiento vigente en la actualidad con aprobación definitiva. La ordenación territorial que se propone en el planeamiento municipal pretende mantener un equilibrio entre: una visión no tan restrictiva y poco conservacionista y una más restrictiva y poco desarrollista más acorde con la realidad existente dentro del término municipal, haciendo compatible las directrices de la política urbanística municipal con la de los agentes de la ordenación territorial, en orden a conseguir una solución a la problemática existente.

En el Suelo Urbano delimitado, se ha incluido prácticamente la edificación existente pertenecientes a núcleos definidos de población. Se ha clasificado como urbanos a los núcleos de población que cumplen los requisitos exigidos por el TRLotc-Lenac en el municipio, incluyendo en la Costa San Juan de la Rambla, Las Aguas, La Rambla- El Rosario y en las Medianías: Los Canarios, San José, Los Quevedos, Las Rosas.

El Suelo Urbanizable se delimita en función de dos usos concretos: el residencial y el industrial. El residencial, existe uno en costa sectorizado no ordenado ZSR y se sitúa en un paraje privilegiado sobre el barranco de Ruiz y el Cantil Costero, junto al núcleo de La Rambla, y el resto se localizan en medianías ámbito donde las perspectivas de crecimiento poblacional son mayores. El industrial se localiza en contigüidad con el suelo urbano junto a la vía insular TF-351 San José que une la costa con las medianías. Este suelo urbanizable sectorizado no ordenado se divide en dos sectores, ZSI-1 PP-14 (al norte) y ZSI-2 PP-15 (al sur).

La red actual de carreteras y caminos responde a la realidad urbana del municipio y salvo problemas de detalle no exige su modificación o ampliación, salvo la carretera insular, su desdoblamiento y la solución satisfactoria de sus enlaces con los núcleos urbanos del municipio.

Aparte del conjunto de sistemas locales, se propone la construcción de dos parques urbanos con la categoría de sistema general. Uno de ellos en la costa y el otro en las medianías, respondiendo así a la

dualidad social y física del municipio. Así mismo, se recoge la ampliación prevista para dotar al mercado de Medianías del espacio de equipamiento suficiente que le garantice un crecimiento y desarrollo de la actividad a realizar.

Objetivos generales del PGO de La Guancha (Avance)

Los objetivos básicos que se establecen desde el documento de Avance van en consonancia con el estudio de la problemática detectada en el municipio. Dichos objetivos se pueden sintetizar en los siguientes:

- Conservación de los valores naturales y el suelo agrícola del municipio. En las zonas agrícolas de medianías, tanto las que se encuentran a mayor altura que el casco, como las cotas inferiores, sobre los 400 m se propone conservarlas. En las zonas altas que sean abandonadas por la agricultura se pretende consolidar y aumentar la vegetación potencial, con el fin de evitar procesos erosivos. En la zona baja se pretende mantener la zona agrícola, tanto por el papel económico que todavía juega en el municipio, como por constituir un paisaje construido de difícil sustitución.
- Limitar los usos no agrícolas en el Suelo Rústico.
- El Suelo Urbanizable. se plantea como ampliación de suelos urbanos existentes, integrándose en las zonas rústicas que ocupa.
- Creación de iniciativas económicas para el desarrollo del municipio. Estas iniciativas tienen que ser de todo tipo: la agricultura, tanto de medianías como de exportación, el vino, los recursos naturales, el turismo rural, pequeñas empresas industriales etc.
- Concentración de la población. El relativo crecimiento de la población en el municipio de La Guancha, debería potenciarse concentrando la población en aquellos núcleos ya consolidados, especialmente en el casco, con aumento moderado de la densidad en las zonas bien urbanizadas, con moderado aumento de altura de la edificación.
- Actuar sobre los asentamientos rurales. La actuación sobre los núcleos rurales se puede concretar en tres operaciones principales: en primer lugar, delimitar su ámbito con el fin de evitar la excesiva dispersión de estos desarrollos lineales; en segundo lugar, completar sus equipamientos e infraestructuras básicas; y en tercer lugar, mejorar sus características urbanísticas.

- Mantenimiento de la estructura tradicional de casco de La Guancha y Santa Catalina. En el casco tradicional de La Guancha, como en el de Santa Catalina, se propone la conservación de sus características y de su trazado viario. Por otro lado es necesario la revitalización de zonas algo degradadas, para lo que puede jugar un papel importante la situación de los nuevos equipamientos que sean necesarios y la mejora de las infraestructuras básicas, con la inclusión del saneamiento. Así como los niveles de urbanización, canalización de redes etc.

Objetivos generales del PGO de Icod de los Vinos

Los objetivos principales que persigue el documento de planeamiento municipal se pueden sintetizar en los siguientes:

- Limitar al máximo las situaciones de fuera de ordenación.
- Proteger los valores naturales y culturales. Además de los espacios naturales protegidos, la necesidad de salvaguardar el cono volcánico de Cerro Gordo y la totalidad del cantil costero, incluyendo la trasera de San Marcos, y las zonas degradadas de El Riquel.
- Potenciar la peatonalización del centro histórico de Icod.
- Proteger el uso agropecuario, tanto el costero de agricultura intensiva como el de medianía media o alta y el intersticial que se mantiene en el interior de los núcleos e incluso a veces en patios de manzana.
- Corregir impactos medioambientales.
- Ordenación finalista del área de San Marcos. Se tiene en cuenta el proyecto de recuperación de la playa de Monís y el sector de suelo urbanizable anexo, que cabe reconducir para formalizar/delimitar la ampliación máxima del núcleo a lo largo de la costa y para resolver los problemas actuales de la red viaria (con estructura en fondo de saco) y de escasez de aparcamientos. En el extremo contrario del núcleo, la protección del acantilado implica descalificar ámbitos edificables, en parte edificados (en zonas con riesgo de desprendimientos), lo que sugiere la posibilidad de trasladar estos aprovechamientos a la parte alta.
- Ensanche de Icod. La necesidad de ensanche del núcleo de Icod debe producirse, por un lado, rellenando intersticios y vacíos (el principal es el del entorno del cementerio). Por otro, con base en la nueva vía del barranco del Preceptor, que conectará las variantes norte y sur y se constituirá en el eje de crecimiento más importante del municipio.

- Equipamientos y espacios libres estructurantes. La importancia del hospital de Buen Paso es indudable. Desde el punto de vista del plan general, la consecuencia a considerar es el aumento de la actividad urbana y de la demanda residencial en este núcleo. El único problema pendiente es el sistema de acceso, que tendrá que resolverse al mismo tiempo que la mejora de los accesos al polígono de Las Almenas. Se plantea la construcción de una zona deportiva (fútbol, atletismo) en el área de San Felipe y un nodo terciario y administrativo en La Magalona, que organiza un espacio urbano limítrofe con el casco histórico y con el parque del Drago.

Objetivos generales del PGO de El Tanque

La realidad física del ámbito territorial, forman parte de las determinaciones definitorias del modelo de ocupación del territorio. La clara vocación agrícola, como actividad característica y configuradora del paisaje, junto con los numerosos recursos naturales, culturales y paisajísticos han determinado que el modelo de ocupación esté orientado a la preservación del medio permitiendo aquellas actividades compatibles con este propósito.

Otro factor determinante del modelo ha sido la infraestructura viaria prevista del “Corredor Insular”, lo que posibilitará mejorar la accesibilidad al municipio y con ello facilitar las comunicaciones interinsulares situando al municipio de El Tanque en un lugar estratégico entre los dos focos de mayor actividad insular.

La propuesta definitiva que concreta el PGO para su aprobación inicial pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- Respecto al suelo Urbano Consolidado se reduce su superficie, ya que, tras su estudio pormenorizado y verificar los servicios existentes, se han incluido en la categoría de Suelo Urbano no Consolidado por lo que, consecuentemente, esta categoría aumenta respecto a la presentada en el documento de avance.
- Respecto al Suelo Urbanizable desaparece un sector en El Tanque Bajo debido principalmente a su difícil topografía. Así mismo, se cambia a la categoría de suelo urbanizable ordenado dos ámbitos delimitados en el Avance del PGO como Suelo Urbano No Consolidado en el núcleo de San José de Los Llanos por no cumplir con los requisitos necesarios para su consideración legal de suelo urbano.

- Respecto al Suelo Rústico, desaparece la categoría de suelo rústico de protección minera ya que tras la aplicación de las determinaciones sobre las canteras en explotación, reguladas en el Plan Insular de Ordenación de Tenerife, y teniendo en cuenta que por estar situadas en áreas de regulación homogénea de protección ambiental se obliga su restauración, por lo que la categoría de suelo será aquella que sea acorde al ámbito donde están situadas. Para acometer las obras de restauración es preciso la elaboración previa de un plan de restauración. Respecto al ámbito extractivo en Ruigomez delimitado por el Plan Insular de Ordenación de Tenerife y que el avance de PGO recogía como suelo rústico de protección minera, dado que era un área donde ya se había producido extracciones de tierras y posteriormente se había restaurado mediante la implantación de la actividad agrícola no parecía procedente mantener dicha categoría por lo que se ha cambiado por la categoría de Suelo Rústico de Protección Agraria 2.

Objetivos generales de las NNSS de Garachico

Los objetivos establecidos por la adaptación de las Normas Subsidiarias de Garachico son los siguientes:

- Concentración de la población. El relativo crecimiento de la población en el municipio de Garachico debería potenciarse, concentrando la población en aquellos núcleos ya consolidados, mediante la calificación del suficiente Suelo Urbano y Urbanizable, de tal manera que se satisfaga la demanda existente.
- Dotación de los núcleos suburbanos. Implicaría la definición y reserva de determinadas parcelas para los usos colectivos y de equipamiento necesarios, así como la mejora y remate de las redes viarias interiores, lo que permitiría la equiparación de estos núcleos con el casco, en cuanto a establecer un nivel de dotaciones concreto.
- Conservación de la zona de medianías. Implicaría la determinación de los componentes del modelo de ocupación territorial en la zona intermedia del municipio, para definir los elementos de planificación urbanística que permitan su conservación y mantenimiento, en lo que tiene una especial importancia la caracterización de la estructura de la propiedad, ligada al uso mixto residencia-agricultura.

- Reserva de la zona Costera. Esto significaría la definición de la zona costera como una localización altamente adecuada para los usos agrícolas extensivos, dadas sus inmejorables condiciones para la producción agraria, clima, orografía, etc. Las grandes fincas de plátanos existentes, son unas unidades productivas de primer orden, que deben mantenerse, aunque su rentabilidad vendrá definida en cuanto debe transformarse los cultivos tradicionales hacia otros que otorguen a la agricultura de unas condiciones mejores en el orden económico.
- Protección de la corona del bosque.
- Concentración del suelo urbanizable. Las grandes apetencias de urbanización de la costa del municipio obligan a dotar a esta zona de Suelo calificado como urbanizable.

Objetivos generales de las NNSS de Los Silos

El modelo de ocupación del suelo municipal queda definido en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en los que se propone la concentración de los desarrollos urbanos en tres enclaves:

- El del casco histórico tradicional formado en la encrucijada o cruce de caminos de la hoy carretera General y los Caminos de Canapé y de acceso a la Costa, para el que el Plan General (NN.SS. previas) propone su integración futura con el barrio de San José de Sibora y El Puertito.
- El Barrio de La Caleta surgido tradicionalmente en el extremo este del Municipio, en el litoral, formando unidad con el barrio del mismo nombre perteneciente al vecino municipio de Garachico.
- El Barrio de San Bernardo, al oeste, a los márgenes de la carretera, compartido a su vez con el municipio vecino de Buenavista, fiel reflejo de los fenómenos de autoconstrucción, marginales de la década de los setenta-ochenta.
- Los primitivos asentamientos rurales de Erjos y Tierra del Trigo.
- Por otra parte, una gran extensión del territorio municipal está clasificado como Espacios Naturales (Parque Rural de Teno y Sitio de Interés Científico de Interián). El resto del Municipio tiene, un eminente carácter agrícola de cultivo de plataneras en la denominada Isla Baja, y hortícola y vides en la zona alta de Erjos y Tierra del Trigo.

Objetivos generales del PGO de Buenavista del Norte

Los objetivos establecidos por el Avance del PGO de Buenavista del Norte son los siguientes:

- Conservación de los valores naturales y el suelo agrícola del municipio.

Conservación de las zonas de medianías: las zonas agrícolas de medianías se propone conservarlas, aunque gran parte de los núcleos que las constituyen se encuentran dentro del Parque Rural de Teno, por lo que las determinaciones del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) de este parque rural serán las que marquen su desarrollo.

Conservación de la zona agrícola en la Isla Baja: se pretende conservar los terrenos que actualmente desarrollen la actividad agrícola, limitando el crecimiento urbanístico a las zonas anexas, a los núcleos preexistentes o a los sectores de costa con gran potencial para una buena oferta de ocio.

Nuevos usos en la Isla Baja: En esta zona se pretende modificar el uso en algunos de los terrenos agrícolas que se encuentra actualmente en abandono, pudiéndose proponer actividades de ocio, como el campo de golf, o turísticos, por encontrarse dentro de un ámbito de referencia turística del Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT)

- Limitar los usos no agrícolas en el Suelo Rústico. En coherencia con los objetivos anteriores, se quiere preservar buena parte del suelo rústico para los usos agrícolas y sus asociados (asentamiento rural, por ejemplo), y la propuesta controlada de nuevos usos en algunos terrenos abandonados.
- Mejora de la estructura urbana. En las zonas urbanizadas del municipio se propone la mejora y acondicionamiento de sus características y trazado viario. Por otro lado, es necesario la revitalización de zonas algo degradadas, para lo que puede jugar un papel importante la situación de nuevos equipamientos y actividades comerciales y de servicios que sean necesarios. Dentro del ámbito delimitado en el casco de Buenavista como histórico-artístico, deberá desarrollarse un Plan de Protección (PEPRI)
- Sobre el Suelo Urbanizable Residencial, obligatoriamente debe plantearse como ampliación de suelos urbanos existentes, quedando integrado en el núcleo actual, rellenando los espacios vacíos existentes entre las edificaciones.
- Creación de iniciativas económicas para el desarrollo del municipio. Estas iniciativas, tienen que ser de todo tipo: la agricultura de medianías y de exportación, los recursos naturales, el turismo (tanto rural como de ocio), pequeñas empresas industriales etc.

- Concentración de la población. El moderado crecimiento de la población en el municipio de Buenavista en la última década no plantea, a primera vista, problemas relacionados con la ordenación del territorio. Pero desde el planeamiento se ha hecho necesario la prevención de los conflictos que pudieran darse en un futuro, siendo siempre coherente en la propuesta de oferta de suelo para acoger crecimientos futuros. Por tanto, se ha tratado de concentrar la población en zonas urbanas y evitar la diseminación de núcleos por el territorio. Esto se apoyaría con el aumento moderado de la densidad en las zonas urbanizadas existentes, con moderado aumento de la altura de la edificación.
- Actuar sobre los asentamientos rurales. La actuación directa del planeamiento sobre los núcleos rurales será sobre aquellos que aparezcan en la Isla Baja, ya que los que se encuentran en el Macizo de Teno estarán bajo tutela del PRUG. En todo caso, sobre estos últimos el planeamiento sólo propondrá una delimitación del suelo de los mismos.

6.3 Clase y categoría del suelo establecidas por el planeamiento municipal

Como se puede observar en el cuadro resumen siguiente, todos los municipios de la comarca, excepto Icod de los Vinos por su características más urbanas, tienen más del 92% de su superficie adscrita a suelo rústico. En el sumatorio de la superficie total de los siete municipios, el suelo rústico representa el 93% del total de la superficie, un 5,3% suelo urbano y un 1,1% suelo urbanizable.

Como ya se ha advertido, la delimitación de la comarca no se corresponde con la superficie total de los siete municipios, pues viene delimitada fundamentalmente por los límites de los espacios naturales de la Corona Forestal y el Parque Rural de Teno. En consecuencia, aunque decrecería el porcentaje de suelo rústico dentro del ámbito de la comarca, sigue existiendo una clara preponderancia de éste sobre las demás clases de suelo. Para el resto de clases de suelo, suelo urbano y suelo urbanizable, los datos que se aportan en el cuadro resumen son bastante significativos dado que la concentración de las actividades urbanas se realizan prácticamente en su integridad dentro de los límites de la comarca.

Cuadro resumen de la clasificación vigente del suelo (por municipios)

Término municipal	Clases de suelo	Superficie Ha	% municipio
San Juan de la Rambla	Urbano	75,49	0,04
	Urbanizable	35,43	0,02
	Rústico	1.949,75	99,94
La Guancha	Urbano	166,14	6,90
	Urbanizable	25,26	1,10
	Rústico	2.198,83	92,00
Icod de los Vinos	Urbano	483,00	13,00
	Urbanizable	75,00	2,00
	Rústico	3.291,00	85,00
El Tanque	Urbano	115,74	0,10
	Urbanizable	18,48	0,01
	Rústico	2.073,62	99,89
Garachico	Urbano	134,68	4,46
	Urbanizable	30,39	1,01
	Rústico	2.850,25	94,38
Los Silos	Urbano	77,15	3,10
	Urbanizable	7,30	0,30
	Rústico	2.353,06	96,60
Buenavista del norte	Urbano	147,46	2,20
	Urbanizable	59,34	0,90
	Rústico	6.438,11	96,90
TOTAL	Urbano	1.199,66	5,3
	Urbanizable	251,20	1,1
	Rústico	21.154,62	93,6

A continuación se presentan varios cuadros que pormenorizan en cada clase de suelo por municipios

Cuadro de superficies de suelo urbano consolidado y no consolidado

Término municipal	Categorías suelo urbano	Superficie Ha	%
San Juan de la Rambla	Urbano consolidado	74,22	98
	Urbano no consolidado	1,27	2
	Total Suelo Urbano	75,49	100
La Guancha	Urbano consolidado	116,90	91
	Urbano no consolidado	11,10	9
	Total Suelo Urbano	128,00	100
Icod de los Vinos	Urbano consolidado	399,00	83
	Urbano no consolidado	84,00	17
	Total Suelo Urbano	483,00	100
El Tanque	Urbano consolidado	98,90	85
	Urbano no consolidado	16,84	5
	Total Suelo Urbano	115,74	100
Garachico	Urbano consolidado	117,55	87,28
	Urbano no consolidado	17,13	12,72
	Total Suelo Urbano	134,68	100
Los Silos	Urbano consolidado	68,80	89
	Urbano no consolidado	8,35	11
	Total Suelo Urbano	77,15	100
Buenavista del Norte	Urbano consolidado	62,60	89,00
	Urbano no consolidado	7,60	11,00
	Total Suelo Urbano	70,20	100
COMARCA	Urbano consolidado	937,97	87
	Urbano no consolidado	146,29	13
	Total Suelo Urbano	1.084,26	100

Cuadro de superficies del Suelo urbanizable

Término municipal	Suelo urbanizable	Superficie Ha	%
San Juan de la Rambla	Suelo urbanizable sectorizado	30,75	87
	Suelo urbanizable no sectorizado	4,68	13
	Total Suelo Urbanizable	35,43	100
La Guancha	Suelo urbanizable sectorizado	25,26	-
	Suelo urbanizable no sectorizado	-	-
	Total Suelo Urbanizable	25,26	-
Icod de los Vinos	Suelo urbanizable sectorizado	70	93
	Suelo urbanizable no sectorizado	5	7
	Total Suelo Urbanizable	75	100
El Tanque	Suelo urbanizable sectorizado	18,48	100
	Suelo urbanizable no sectorizado	-	-
	Total Suelo Urbanizable	18,48	100
Garachico	Suelo urbanizable sectorizado	30,39	100
	Suelo urbanizable no sectorizado	-	-
	Total Suelo Urbanizable	30,39	100
Los Silos	Suelo urbanizable sectorizado	4,9	67
	Suelo urbanizable no sectorizado	2,4	33
	Total Suelo Urbanizable	7,3	100
Buenavista del norte	Suelo urbanizable sectorizado	32,94	55
	Suelo urbanizable no sectorizado	26,4	45
	Total Suelo Urbanizable	59,34	100
COMARCA	Suelo urbanizable sectorizado	182,33	83
	Suelo urbanizable no sectorizado	38,48	17
	Total Suelo Urbanizable	220,81	100

Cuadros de superficies de categorías de suelo rústico (por municipio)

Término municipal	Suelo rústico	Superficie Ha	% suelo rústico	% del municipio
San Juan de la Rambla	Protección ambiental	1.179,07	60,47	57,22
	Protección agraria	538,54	27,62	26,13
	Protección hidrológica	118,03	6,05	5,73
	Protección infraestructuras	27,11	1,39	1,32
	Asentamiento rural	43,92	2,25	2,13
	Asentamiento agrícola	32,92	1,66	1,60
	Protección territorial	10,16	0,52	0,49
	Total Suelo Rústico	1.949,75	100,00	94,62

Término municipal	Suelo rústico	Superficie Ha	% suelo rústico	% del municipio
La Guancha	Protección natural	1.238,90	56,56	51,83
	Protección paisajística	1,30	0,06	0,06
	Protección costera	54,40	2,48	2,28
	Protección agraria	632,30	28,87	26,45
	Protección forestal	156,60	7,15	6,55
	Protección hidrológica	54,80	2,50	2,29
	Protección infraestructuras	28,80	1,31	1,21
	Asentamiento rural	14,90	0,68	0,63
	Protección territorial	8,40	0,38	0,35
	Total Suelo Rústico	2.190,40	100	91,65

Término municipal	Suelo rústico	Superficie Ha	% suelo rústico	% del municipio
Icod de los Vinos	Protección natural	159	5,12	4,13
	Protección paisajística	1.379	44,41	35,82
	Protección cultural	2	0,06	0,05
	Protección agraria	1.147	36,94	29,79
	Protección hidrológica	154	4,96	4,00
	Protección infraestructuras	52	1,67	1,35
	Asentamiento rural	150	4,83	3,90
	Asentamiento agrícola	3	0,10	0,08
	Protección territorial	59	1,90	1,53
	Sistemas generales en suelo rústico	186	6,00	5,00
	Total Suelo Rústico	3.291	100	85,65

Término municipal	Suelo rústico	Superficie Ha	% suelo rústico	% del municipio
El Tanque	Protección natural	1.220,62	58,86	55,29
	Protección paisajística	181,78	8,77	8,23
	Protección agraria	583,08	28,12	26,41
	Protección infraestructuras	74,87	3,61	3,39
	Asentamiento rural	9,39	0,45	0,43
	Asentamiento agrícola	3,10	0,15	0,14
	Protección territorial	0,78	0,04	0,04
	Total Suelo Rústico	2.073,62	100	93,93

Término municipal	Suelo rústico	Superficie Ha	% suelo rústico	% del municipio
Garachico	Protección natural	2.077,9		
	Protección paisajística	105,3		
	Protección costera	59,4		
	Protección agraria	372,6		
	Protección territorial	234,9		
	Total Suelo Rústico	2.850,2		

Término municipal	Suelo rústico	Superficie Ha	% suelo rústico	% del municipio
Los Silos	Protección natural	1.231,10	52,43	50,50
	Protección paisajística	128,60	5,48	5,20
	Protección cultural	1,30	0,06	0,05
	Protección de entornos	109,50	4,66	4,50
	Protección costera	59,10	2,52	2,40
	Protección agraria	727,90	31,00	29,80
	Protección hidrológica	32,70	1,39	1,30
	Protección infraestructuras	24,90	1,06	1,00
	Asentamiento rural	18,90	0,80	0,80
	Protección territorial	14,30	0,61	0,50
Total Suelo Rústico	2.348,30	100,00	96,05	

Término municipal	Suelo rústico	Superficie Ha	% suelo rústico	% del municipio
Buenavista del Norte	Protección natural	5.477,9	85,09	82,44
	Protección paisajística	42,4	0,66	0,64
	Protección costera	83,6	1,30	1,25
	Protección agraria	822,4	12,77	12,38
	Protección infraestructuras	2,9	0,05	0,04
	Asentamiento rural	4,8	0,07	0,07
	Asentamiento agrícola	1,6	0,02	0,02
	Protección territorial	2,4	0,04	0,04
Total Suelo Rústico	6.438,0	100	96,88	

6.4 Percepción municipal acerca del planeamiento

Los datos del cuestionario reflejan la opinión de los municipios respecto a su actual planeamiento municipal.

En general los municipios no están satisfechos con el planeamiento vigente aunque este dato podría cambiar en breve ya que la mayoría de ellos tienen en proceso de tramitación nuevos planes generales. Los Silos, Garachico y El Tanque consideran que su actual planeamiento limita el crecimiento residencial e industrial del municipio. La Guancha es el municipio más satisfecho con su planeamiento de aquellos de los que se tienen datos de los cuestionarios. El resto de los municipios reflejan en los cuestionarios su descontento, consideran que el planeamiento que tienen vigente no constituye un instrumento dinamizador, entre otros motivos por su dificultad de gestionar y porque es muy rígido para adaptarse a las nuevas demandas.

Estos datos sobre la opinión de los municipios acerca de su planeamiento vigente deben tenerse en cuenta sabiendo que todos ellos están redactando sus nuevos planes generales. Este nuevo planeamiento deberá resolver los problemas del actual, constituyendo documentos más fáciles de gestionar y que sirvan como instrumentos dinamizadores del crecimiento de cada uno de los municipios.

Los datos que se han obtenido acerca del planeamiento vigente en los cuestionarios completados por los municipios son los siguientes:

Descripción	Municipio							COMARCA
	1. Los Silos	2. Icod de los Vinos	3. La Guancha	4. Garachico	5. San Juan de la Rambla	6. El Tanque	7. Buenavista del Norte	
PLANEAMIENTO								
Satisfacción con el planeamiento del municipio (+)1 a (-) 5	5		2	5		5	5	4,4
En caso de no encontrarse satisfecho, los principales problemas que en su opinión plantea - (+)1 a (-) 5								
Limita el crecimiento residencial del municipio	1		4	2		1	2	2
Limita el crecimiento industrial del municipio	1		2	1		1	4	1,8
No define un modelo de ciudad atractivo y consensado	2		5	1		1	3	2,4
No es un instrumento dinamizador del desarrollo local	1		4	1		1	1	1,6
Complejo y difícil de gestionar	1		5	1		1	1	1,8
Rígido para adaptarse a las nuevas demandas	1		3	1		1	1	1,4